

S/Nº/12  
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN  
HOSPITAL "GUILLERMO GRANT B."  
ÁREA DE OPERACIONES  
UNIDAD CONVENIOS  
EMO/RSM/DMH/SME/smf. 13/12/12.-

8090 27.12.2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

**VISTOS:** Estos antecedentes relacionados con el Contrato de Arriendo celebrado entre la Sociedad Inmobiliaria Araya y Compañía Limitada, y el Hospital "Guillermo Grant Benavente" de Concepción, de fecha 25 de Octubre del 2012 y teniendo presente Capítulo VIII, sobre contratos de Suministro y Servicios; D.S. 140/04 Ministerio de salud sobre Reglamento Orgánico de los servicios de salud, Resolución 612/11 del servicio de salud Concepción, Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente resolución.

**1.-APRUEBASE** el Contrato de Arrendamiento celebrado entre el Hospital "GUILLERMO GRANT BENAVENTE" de Concepción y Sociedad Inmobiliaria Araya y Compañía Limitada, RUT: 78.631.860-2, representada por doña Elsa Elena Gómez RUT: 3.658.100-K.-

**2.- EI CONTRATO** comenzará a regir con fecha 25 de octubre de 2012 y tendrá una duración de 3 años, hasta el 25 de Octubre de 2015.

**3.- EL PAGO** mensual será de cincuenta y ocho Unidades de Fomento (58 UF) equivalentes en pesos Chilenos, correspondientes al valor de los días 25 de cada mes, día en que deberá ser cancelada la mensualidad.-

**4.- AUTORIZASE** el pago mensual de cincuenta y ocho Unidades de Fomento (58 UF) equivalentes en pesos Chilenos, correspondientes al valor de los días 25 de cada mes, día en que deberá ser cancelada la mensualidad, por concepto de arrendamiento por el inmueble ubicado en calle Angol N° 219, Concepción.-

**4.- AUTORIZASE** la cancelación por única vez, al Sr. Holman Esteban Ortiz Aedo, por derechos y porcentaje, como corredor de propiedades, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 658.235).-

**5.- IMPUTESE** el gasto que irroge la presente Resolución al ítem 22.09.002 "Arriendo de Edificios".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



DR. SERGIO ANTONIO OPAZO SANTANDER  
DIRECTOR  
HOSP. CLIN. REGIONAL DE CONCEPCIÓN

Transcrito Fielmente

MINISTRO DE FE

- DISTRIBUCION:
- Finanzas HGGB
  - Área Operaciones
  - Control Presupuestario
  - Of. Partes



*Roberto Agüero*  
Roberto Agüero Figueras  
SUBROGANTE